

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**16666** *Anuncio del Fondo Español de Garantía Agraria por el que se notifica a don Roberto Sánchez Corao, Acuerdo de inicio de procedimiento administrativo, bajo el n.º 9773/14 de expediente administrativo.*

No habiendo sido posible hacer efectiva, por el conducto ordinario, la notificación al interesado del Acuerdo de inicio de procedimiento administrativo, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

La Secretaria General, en virtud de lo dispuesto en la letra a) del artículo 4.3 del Estatuto del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), aprobado por Real Decreto 1441/2001, de 21 de diciembre, hace saber:

1.º Por el Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), se ha dictado Acuerdo, en fecha 20/01/2015, mediante el cual se dispuso el inicio de procedimiento administrativo, número de expediente 9773/14, tendente a la declaración de pago indebido, como consecuencia de error material que se habría apreciado respecto a la determinación del número de derechos de pago único de la Reserva Nacional, asignados, en su día, a favor de D. Roberto Sánchez Corao, con las consecuencias que se prevén en dicho Acuerdo.

2.º Existe constancia del intento de notificación del mencionado Acuerdo al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin resultado alguno, al resultar incorrecta la única dirección conocida y en la que se intentó la notificación, tal como se infiere del resguardo de aviso de notificación obrante en las actuaciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley, con el fin de salvaguardar los derechos e intereses legítimos del interesado, no se procede a la publicación del Acuerdo en su totalidad, lo que se hace público, en sustitución de la notificación directa a aquel, que podrá dirigirse al FEGA, calle José Abascal, n.º 4, 28071 de Madrid, para conocer el texto íntegro del referido Acuerdo.

Madrid, 20 de mayo de 2015.- La Secretaria General, Asunción López Rodríguez.

ID: A150024108-1